

1674

CONVENIO DE DONACION

Entre los Estados Unidos de Norteamérica, representado por la Agencia para el Desarrollo Internacional ("AID")

Y

La República del Perú, representada por el Comité Nacional de Defensa Civil (Donatario o CNDC)


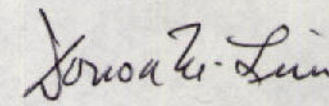
1. <u>Título de la Actividad:</u> Plan de Preparación para Tsunamis	'	2. <u>Fuente del Financiamiento de la AID:</u> OFDA
--	---	---

Las partes arriba indicadas mutuamente acuerdan llevar a cabo el Proyecto descrito en este Convenio en conformidad con (1) los términos de este Convenio, incluyendo cualquier anexo adjunto, y (2) cualquier acuerdo general entre los dos gobiernos relacionado a cooperación económica o técnica.

3. <u>Monto de la Donación de AID</u>	'	4. <u>Contribución del Donatario</u>	'	5. <u>Fecha de Terminación de la Asistencia del Proyecto.</u>
US\$ 123,400	'	US\$ 34,000	'	Diciembre 31, 1988

6. Este Convenio consiste de ésta página Título, el Anexo A, Descripción de la Actividad, el Anexo B, Propuesta del Proyecto y el Anexo C, Disposiciones Básicas.

7. <u>Por la República del Perú:</u>	'	8. <u>Por la Agencia para el Desarrollo Internacional</u>
--------------------------------------	---	---

Firma:		'	Firma:	
--------	---	---	--------	--

Título:		'	Título:	
---------	--	---	---------	--

Fecha:	31 de Agosto de 1987.	'	Fecha:	
--------	-----------------------	---	--------	--

LIMITED SCOPE GRANT AGREEMENT

Between the United States of America, acting through
the Agency for International Development ("AID")

AND

The Republic of Peru, acting through the
National Committee of Civil Defense (Grantee or CNDC)

1. Activity Title: Preparedness Plan for Tsunamis ' 2. Source of AID Funding: OFDA

The above-named parties hereby mutually agree to carry out the activity described in this Agreement in accordance with (1) the terms of this Agreement, including any annexes attached hereto, and (2) any general agreement between the two governments regarding economic or technical cooperation.

3. Amount of AID Grant: 4. Grantee Contribution: 5. Project Assistance Completion Date:
\$ 123,400 \$ 34,000 December 31, 1988

6. This Agreement consists of this title page and Annex A, Activity Description, Annex B, the Project Proposal and Annex C, Standard Provisions.

7. For the Republic of Peru: ' 8. For the Agency for International Development:

Signature:



Signature:

Simon U. Linn

Title:

Title:

Date:

Date:

CONVENIO DE DONACION
ANEXO A
DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD

Título de la Actividad
Plan de Preparación para Tsunamis

Fuente de los Fondos de AID: OFDA

I PROPOSITO DEL CONVENIO

El propósito de este Convenio es proveer ayuda al Comité Nacional de Defensa Civil del Perú (CNDC), para el desarrollo de un plan integral para reducir la vulnerabilidad de Lima y Callao a los efectos de tsunamis producidos por actividades sísmicas.

II ANTECEDENTES

Lima, la capital del Perú, tiene un largo historial de efectos de tsunamis. El más antiguo registro de tsunami data de Julio de 1586. Desde ese año, han ocurrido 20 eventos de tsunamis documentados los cuales han afectado Callao, La Punta y las áreas aledañas. El peor de ellos tuvo lugar en Octubre de 1746, cuando el Callao fue destruido por olas de tsunamis generados por un terremoto de magnitud 8.4, pereciendo 4,800 de sus 5,000 habitantes. En la actualidad, aproximadamente 100,000 personas viven y/o trabajan en esa área cercana a la costa, de 3 a 4 m. sobre el nivel del mar en miles de viviendas inseguras de 2 a 3 pisos.

Las autoridades y científicos peruanos están completamente concientes de éste serio riesgo de tsunamis y de la importancia de una preparación adecuada para reducir la posible pérdida de vidas y de infraestructura física. En Abril de 1985 el Consejo Peruano de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) desarrolló una propuesta preliminar para un estudio de tsunamis. Esta fue subsecuentemente revisada y mejorada para asegurar una participación mas amplia de instituciones peruanas e introducir varios cambios y adiciones. En Setiembre de 1986, el Comité Nacional de Defensa Civil del Perú (CNDC) presentó una versión final de una propuesta para analizar los riesgos de tsunamis e incendios y elaborar un plan de preparación y respuesta dirigido a mitigar la potencial amenaza.

III DESCRIPCION DEL PROYECTO

El Proyecto involucra la elaboración, por parte del Comité Nacional de Defensa Civil (CNDC), de un plan integral para reducir los daños que podría ocasionar un tsunami producido por un terremoto que afectase las áreas urbanas del litoral de Lima Metropolitana. En la actividad se pondrá énfasis en el área de Callao - La Punta, que es la más densamente poblada de la costa del Perú. También cubrirá la localidad de Punta Negra, a fin de desarrollar una metodología aplicable para los asentamientos humanos que están creciendo rápidamente en las playas cercanas a Lima.

El objetivo integral de preparación será logrado a través de un estudio del Callao y centros urbanos vecinos que comprenderá tres fases: a) análisis y evaluación de la distribución actual de la población y edificaciones y de los posibles efectos de un tsunami y otros desastres tales como incendios; b) identificación y clasificación de las áreas vulnerables y desarrollo de planes alternativos de zonificación y mecanismos de respuesta de emergencia; c) desarrollo de un plan final con recomendaciones específicas para cambios en usos de tierra y reglamentaciones de construcción y un programa de preparación y respuesta, el cual definirá responsabilidades para la prevención, sistemas de alarma temprana, respuesta de la comunidad en emergencia y planes de evacuación que incluyan la definición de las rutas de evacuación y las áreas de concentración posteriores al desastre. La actividad será complementada con un programa educativo que comprenderá la preparación y distribución de folletos y otros materiales educacionales, conferencias y otras actividades de divulgación.

Las tres fases del proyecto comprenderán un total de trece tareas las cuales serán implementadas durante un período de quince meses. Una descripción detallada de cada tarea y un cronograma de trabajo están incluidos en la Propuesta del Proyecto del CNDC, que constituye el Anexo B del Convenio.

El Proyecto será ejecutado bajo la dirección general y supervisión del CNDC. El personal peruano incluirá un director del proyecto e investigador principal, un investigador asociado y dos asistentes de investigación, que trabajarán hasta la terminación del Proyecto. También una secretaria mecanógrafa, un dibujante, asistentes de campo y varios consultores durante períodos cortos. Dos consultores Norteamericanos en los campos de planeamiento regional y urbano y conceptos de arquitectura relacionados a la mitigación de desastres, también participarán en el proyecto durante períodos específicos de implementación. Los nombres y resúmenes del personal clave propuesto se presentan en el Anexo B.

Otras instituciones peruanas también participarán en el proyecto. Estas incluyen la Corporación de Desarrollo del Callao (CORDECALLAO), las Municipalidades del Callao, La Punta y Punta Negra y la Dirección de Hidrografía y Navegación de la Marina de Guerra del Perú. Ellas proveerán personal y otras facilidades tal como se describe en el Anexo B.

IV RESPONSABILIDAD DE LAS PARTES

- a) El Comité Nacional de Defensa Civil del Perú (CNDC), asumirá total responsabilidad por la organización y supervisión de todas las actividades del Proyecto, y por la coordinación con todas las otras agencias participantes, para asegurar que el Proyecto se conduzca de acuerdo al Programa de Trabajo presentado. Administrará los fondos provistos por AID al Proyecto y preparará y presentará al AID toda la documentación financiera requerida, los informes trimestrales de avance y el Informe Final del Proyecto.

A fin de cumplir sus responsabilidades de administración y supervisión, el CNDC nombrará a uno de sus funcionarios como Coordinador del Proyecto y asignará personal adicional y otras facilidades requeridas para coordinar y apoyar las actividades del Proyecto.

- b) La AID proveerá financiamiento hasta el monto de US\$ 123,400 para cubrir los costos del proyecto indicados en la sección VII "Presupuesto Estimado" de este Anexo, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la sección VIII "Disposiciones Fiscales" y el Anexo C "Disposiciones Básicas" del Convenio.

V INFORMES

El Comité Nacional de Defensa Civil (CNDC) presentará a la AID y al Instituto Nacional de Planificación, en dos copias, informes trimestrales de avance describiendo el estado del Proyecto y el progreso de cada actividad en relación a las metas establecidas en el Programa de Trabajo. Los informes describirán las actividades realizadas por el personal regular del proyecto y las otras instituciones participantes. Ellos también tratarán sobre posibles problemas que afecten el trabajo y las acciones correctivas propuestas. Copias o extractos de los componentes terminados del proyecto serán también adjuntados.

El Informe Final consistirá en el Plan de Preparación para Tsunamis desarrollado por el CNDC. Incluirá el análisis de las condiciones actuales y una propuesta integral y práctica para reducir los riesgos de tsunamis e incendios. Entre otros aspectos, incluirá propuestas de zonificación y reubicación, recomendaciones para cambios físicos y organizacionales y una propuesta de definición de responsabilidades para todos los aspectos de prevención, mitigación y respuesta a la emergencia. Incluirá también la descripción y evaluación del programa educacional desarrollado por el Proyecto, así como copias de todos los apéndices, mapas, planos, fotografías y otros documentos relacionados con el Plan. Se presentarán tres copias en castellano del Informe Final conjuntamente con un Informe Sumario en inglés.

VI PRESUPUESTO

(A) Contribución de AID

La contribución de AID asciende a US\$ 123,400. Este monto cubrirá los siguientes gastos:

1. En Lima Perú (US\$ 65,400)

1.1 Sueldos:

- Director del Proyecto e investigador principal
15 meses x US\$ 1,000/m. = US\$ 15,000
- Investigador asociado
15 meses x US\$ 700/m. = 10,500

- Asistentes de investigación (2) 15 meses x US\$ 400/m,	=	12,000
- Secretaria-mecanógrafa 6 meses x US\$ 300	=	1,800
- Dibujante 2 meses x US\$ 300	=	600
- Investigadores de campo (3) US\$ 1,500 c/u	=	4,500
- Consultores en Perú (En Ing. Estructural, incendio y evacuación)	=	3,200
		<u>US\$ 47,600</u>

1.2 Otros Gastos:

- Pasaje aéreo: Lima-Seattle-Lima	=	1,950
- Viáticos en Seattle, Washington 10 días x US\$ 112	=	1,120
- Transporte local en Perú	=	4,000
- Gastos para trabajos de campo	=	3,000
- Copias, películas y fotos	=	1,100
- Comunicaciones: telex, teléfono y correo	=	1,500
- Uso de oficina y otros materiales inclu- yendo material de escritorio	=	3,130
- Preparación de informes y copias	=	2,000
		<u>US\$ 17,800</u>

Total: 1.1 + 1.2 = 47,600 + 17,800 = US\$ 65,400

2. En Seattle-Washington, USA (US\$ 48,000)

2.1 Sueldos:

- Investigador principal 100 días x US\$ 150/día	=	15,000
- Diseñador y Planificador Urbano 90 días x US\$ 100/día	=	9,000
- Asistente 120 días x US\$ 37.50/día	=	4,500
- Dibujante 30 días x US\$ 50/día	=	1,500
- Secretaria/Mecanógrafa 25 días x US\$ 40/día	=	1,000
		<u>US\$ 31,000</u>

2.2 Otros Gastos:

- Pasaje aéreo: Seattle-Lima-Seattle 3 x 1,604	=	4,812
- Viáticos en Lima-Perú 50 días x US\$ 76/d.	=	3,800
- Comunicaciones	=	1,800
- Oficina y otras facilidades	=	3,050
- Copias, útiles de escritorio e informes en inglés	=	3,538
		<u>US\$ 17,000</u>

Total: 2.1 + 2.2 = 31,000 + 17,000 = US\$ 48,000

3. Programa Educativo (US\$ 10,000)

Para preparar originales, arte y diagramación e impresión de 30,000 folletos y 2,000 libros; conferencias y otras actividades de difusión: US\$ 10,000.

Total Contribución de AID

1 + 2 + 3 = 65,400 + 48,000 + 10,000 = US\$ 123,400

(B) Contribución de Instituciones Peruanas

Costos estimados de personal y facilidades:

- CNDC	=	US\$ 15,000
- CORDECALLAO	=	10,000
- Municipalidad del Callao	=	4,000
- Municipalidad de La Punta	=	2,000

Total: US\$ 34,000

VII DISPOSICIONES FINANCIERAS

El AID proveerá al CNDC un adelanto para cubrir los costos estimados del proyecto durante un período de 60 días. Este adelanto será reestablecido mensualmente después que se hayan liquidado los gastos aprobados del mes anterior. Los pedidos de liquidación serán presentados acompañados del voucher SF 1034 debidamente llenado en original y 3 copias. Cada voucher será respaldado por un informe de gastos acompañado de facturas canceladas.

Los desembolsos para sueldos del personal peruano y otros gastos locales serán hechos en Intis al CNDC. Los desembolsos para sueldos del personal Norteamericano y otros gastos a efectuarse en los Estados Unidos de Norteamérica serán hechos directamente en dólares Norteamericanos al representante Norteamericano designado por el CNDC.